

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

Restitución 2018-363

Se le reconoce personería jurídica al Doctor JAIME PARRA CUBIDES, para que actué como apoderado judicial de la Sociedad INGENERIA MC SAS, de conformidad al poder especial conferido.

Por secretaria remítase el Link del proceso al Dr. JAIME PARRA CUBIDES, al correo electrónico jurisdumusabogados@gmail.com.

NOTIFÍQUESE.



MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

AAR

<p>JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>La anterior providencia se notificó por anotación en estado número 062 de fecha 21 DE OCTUBRE DE 2022.</p> <p>YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ Secretaria</p>
